

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora  
En línea, 2-4, 21 y 23 de junio de 2021

Cuestiones estratégicas

Cooperación con organizaciones y acuerdos ambientales multilaterales

ADENDA SOBRE LA COOPERACIÓN CON LA ESTRATEGIA MUNDIAL  
PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES

1. Esta adenda ha sido preparada por la Secretaría en colaboración con el representante regional de Oceanía (Sr. Damian Wrigley), como corresponsable en el Comité de Flora para la Decisión 18.50 sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales* (véase [PC25 Doc. 7.2](#)).

Progresos realizados desde mayo de 2020 (PC25 Comp.)

2. Tras el aplazamiento, debido a la pandemia de COVID-19, de la 25ª reunión del Comité de Flora (PC25), prevista del 17 al 23 de julio de 2020, el Comité adoptó varias decisiones entre períodos de sesiones (véase la [Notificación nº 2020/056](#) de 21 de septiembre de 2020), incluida la aprobación de su plan de trabajo para el período 2020-2022, tal como se indica en el documento PC25 Doc. 7.2. A través de su plan de trabajo, el Comité de Flora acordó que los responsables para la aplicación de la Decisión 18.50 serían: Damian Wrigley, representante de Oceanía; Fabiola Rocío Núñez Neyra, representante de América Central, del Sur y el Caribe; y Yan Zeng, representante suplente de Asia.
3. El 15 de enero de 2021, la Secretaría publicó el documento informativo PC25 Inf. 13 sobre [Cooperation with the Global Strategy for Plant Conservation – supporting information](#) (*Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales* - información de referencia) que recogía información actualizada sobre los procesos y decisiones de la CITES que contribuyen a la aplicación de la GSPC.
4. Además, tras una sesión de información en línea del Comité de Flora celebrada el 23 de noviembre de 2020, se acordó que la Secretaría colaboraría con el Sr. Wrigley para continuar examinando con el Comité de Flora la aplicación de la Decisión 18.50 en preparación de la reunión PC25. Esto incluía ponerse en contacto con representantes de la *Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales* (GPPC) y de *Botanic Gardens Conservation International* (BGCI), y considerar los resultados pertinentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), tales como las deliberaciones de las reuniones 23ª y 24ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), y de manera específica:
  - a) SBSTTA 23 Inf. 12 sobre [Plant Conservation Report summary document: A report on progress towards the targets of the Global Strategy for Plant Conservation 2011-2020](#);
  - b) SBSTTA 24 Inf. 20 sobre [The development of a post-2020 global strategy for plant conservation as a component of the global biodiversity framework](#); y

- c) SBSTTA 24.03 Add. 2 sobre [Post-2020 Global Biodiversity Framework: scientific and technical information to support the review of the updated goals and targets, and related indicators and baselines - Scientific and technical information to support the review of the proposed goals and targets in the updated zero draft of the post-2020 global biodiversity framework.](#)
5. Las negociaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de un Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 también se han visto interrumpidas por la pandemia de COVID-19. Se espera que se publique un primer borrador completo del nuevo marco antes de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 del CDB, que está previsto que se celebre en los próximos meses en 2021. A continuación, se espera que se publique un segundo borrador antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes del CDB (COP15), que se celebrará del 11 al 24 de octubre de 2021 en Kunming (China).
6. Por consiguiente, la incertidumbre sobre el futuro de la GSPC en el marco del CDB supone un freno a la capacidad del Comité de Flora para aplicar la Decisión 18.50 y considerar el futuro de la Resolución Conf. 16.5 sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Los responsables del Comité de Flora para la aplicación de la Decisión 18.50 siguen comprometidos en seguir avanzando entre períodos de sesiones tan pronto como la COP15 del CDB tome una decisión sobre el futuro de la GSPC.

#### Recomendaciones revisadas

7. Se invita al Comité de Flora a:
- a) tomar nota del documento PC25 Comp. y su adenda (PC25 Doc. 13 Addendum);
  - b) posponer las consideraciones sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC) y la Resolución Conf. 16.5 sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica* hasta que haya claridad con relación la decisión del CDB sobre el futuro de la GSPC; y
  - c) proponer a la Conferencia de las Partes la supresión de las Decisiones 18.49 a 18.51 sobre *Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas* que serían reemplazadas por el siguiente proyecto de decisión:

#### **19.AA Dirigida al Comité de Flora y a la Secretaría**

El Comité de Flora, en colaboración con la Secretaría:

- a) teniendo en cuenta los resultados pertinentes en el marco del CDB en relación con el futuro de la GSPC posterior a 2020, examinará la necesidad de revisar la Resolución Conf. 16.5 sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica*;
- b) si lo considera oportuno, redactará una revisión de la Resolución Conf. 16.5 con miras a garantizar que se refleje una colaboración bidireccional entre ambas Convenciones; y
- c) presentará sus recomendaciones a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes, según proceda.